



ALERTA

ESPECTÁCULO PÚBLICO

MEIC informa a consumidores sobre **autorización** para la presentación del espectáculo público:

“INSPECTOR”.

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor y mediante la resolución administrativa N° **DAC-DECVP-RE-122-2024** de las catorce horas con cuarenta y cuatro minutos del día cuatro de abril de 2024, con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

- **Autorizar** la solicitud de registro del Plan de ventas a plazo de bienes y de prestación futura de servicios de espectáculos públicos, gestionada por la Empresa TM PRODS S.R.L., **cédula jurídica 3-102-893793** en su condición de productora de eventos.
- **Detalles del evento autorizado:**

Nombre:	<i>“INSPECTOR”</i>
Fechas:	20 de abril del 2024.
Lugar:	Club Peppers
Hora:	A partir de las 07:00 p.m.
Preventa de entradas:	<u>mil veinticinco (1.025)</u> , entradas según lo declarado por el productor.
Tiquetera:	Empresa persona física Daniel Perez Vargas

Para consultar la **lista de eventos autorizados**, ingrese al enlace:
https://www.consumo.go.cr/noticias/Alerta_Espectaculos_Publicos.aspx

Dirección de Apoyo al Consumidor
Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45
Teléfono: 2549-1400
Correo electrónico: autorizaciones@meic.go.cr web: www.meic.go.cr
Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica